

Expediente: **64/26**

Carátula: **ACUÑA MARISEL DEL CARMEN C/ BARRIONUEVO FLORENCIA ANDREA S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BARRIONUEVO, Florencia Andrea-DEMANDADO*

27310532113 - *ACUÑA, Marisel Del Carmen-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 64/26



H30800120331

Civil CJM

AUTOS: ACUÑA MARISEL DEL CARMEN c/ BARRIONUEVO FLORENCIA ANDREA s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°64/26.-

Monteros, 22 de abril de 2026.

A- Atento a la nota actuarial que antecede, sin perjuicio de que no se encuentra presentada en original la totalidad de la prueba digitalizada, corresponde proveer la prueba ofrecida. En consecuencia:

1- A la prueba Documental: Admítase y téngase presente.

2- A la prueba Testimonial: Previo a proveer informe el interesado cuáles son los testigos que ofrece o en su caso si desiste de la presente prueba. Cumplido que sea se fijará fecha de audiencia a tal fin.

3- A la Prueba Informativa: Admítase la prueba ofrecida. En consecuencia: Líbrese oficio a EDET S.A a fin de que informe si existe solicitud de suministro eléctrico respecto del inmueble objeto de autos ubicado en Pasaje Francia 1era cuadra de la ciudad de Monteros (identificado catastralmente como C.I Padrón N° 43341, Matrícula N° 19833, orden 128, Parcela N° 70), indicando requirente, estado del trámite y toda otra información vinculada.

B- Asimismo y como medida para mejor proveer dispongo, previo pago de la movilidad y tasa de justicia correspondiente: **Líbrese Mandamiento a la Oficina de Oficiales de Justicia del Centro Judicial Monteros** para que realice la inspección ocular e informe vecinal en el inmueble objeto de litis ubicado en Pasaje Francia 1era cuadra de la ciudad de Monteros (identificado catastralmente como C.I Padrón N° 43341, Matrícula N° 19833, orden 128, Parcela N° 70),, tendiente a constatar:

a- El estado en el que se encuentra el inmueble objeto de litis.

b- Estado del terreno con respecto a desmalezamiento y mantenimiento del mismo.

c- Se deberá interrogar a los ocupantes para que expliquen en qué carácter habitan esos inmuebles, y en caso de ser propietarios o locadores, para que informen a quien/quienes alquilan los inmuebles.

d- Tome fotografías y confeccione croquis descriptivo del lugar.

Señálese el día **29 de abril de 2026 a hs. 10:00 o subsiguiente día hábil** a la misma hora en caso de feriado para la realización de la medida antes ordenada.

Atento a la comunicación efectuada por la Circular de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema N° 27/2013 del 29/10/2013, realícese la medida ordenada con el auxilio de la Fuerza Pública, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, debiendo dejarse todo en el estado exacto en que fue encontrado.

Se hace constar que la Oficina de Oficiales de Justicia de este Centro Judicial y la Comisaria de Monteros cuentan con casillero digital, por lo que el mandamiento y el oficio serán enviados por esta OGA Multifuero a través del sistema SAE, **una vez repuesta la movilidad correspondiente.** FDO. DRA. **MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 22/04/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.